


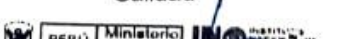


 INO INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGÍA <i>"Dr. Francisco Contreras Campos"</i>	OTROS DOCUMENTOS	Código	GGC-OD-03
		Versión	01
	ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y ANTISOBORNO	Fecha	21/12/2022
		Página	1 de 3

INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGÍA – INO

“Dr. Francisco Contreras Campos”

ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y ANTISOBORNO

<p>Elaborado por:</p>  <p>M.O. FLOR DE MARÍA ALARCÓN SAMAMÉ Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad C.M.P. 33237 R.N.E. 11593</p> <p>M.O. Flor de María Alarcón Samamé Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad</p>  <p>C.P.C. CARLOS ALBERTO ESCALANTE HURTADO Director Ejecutivo Oficina Ejecutiva de Administración MAY N° 01</p> <p>C.P.C Carlos Escalante Hurtado Oficial de Cumplimiento</p> <p>Fecha de elaboración: 02/11/2022</p>	<p>Revisado por:</p>  <p>M.O. FLOR DE MARÍA ALARCÓN SAMAMÉ Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad C.M.P. 33237 R.N.E. 11593</p> <p>M.O. Flor de María Alarcón Samamé Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad</p>  <p>C.P.C. CARLOS ALBERTO ESCALANTE HURTADO Director Ejecutivo Oficina Ejecutiva de Administración</p> <p>C.P.C Carlos Escalante Hurtado Oficial de Cumplimiento</p> <p>Fecha de revisión: 12/12/2022</p>	<p>Aprobado por:</p>  <p>M.O. FÉLIX ANTONIO TORRES COTRINA Director General (s) C.M.P.: 36356 R.N.E.: 17309</p> <p>M.O. Félix Antonio Torres Cotrina Director General</p> <p>Fecha de aprobación: 21/12/2022</p>
---	--	--

	OTROS DOCUMENTOS	Código	GGC-OD-03
		Versión	01
	ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y ANTISOBORNO	Fecha	21/12/2022
		Página	2 de 3

ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y ANTISOBORNO


El Instituto Nacional de Oftalmología - INO "Dr. Francisco Contreras Campos", en adelante INO, determina los límites y la aplicabilidad del Sistema de Calidad y Antisoborno para establecer su alcance.

Para determinar este alcance, el INO considera:

- Las cuestiones externas e internas indicadas.
- Los requisitos de las partes interesadas pertinentes.
- Los servicios que ofrece el INO.
- Los resultados de la evaluación de los riesgos de soborno.

Norma	Alcance
ISO 9001:2015	Servicios de la Dirección Ejecutiva de Desarrollo de Servicios Oftalmológicos, Prevención y Promoción de la Salud Ocular: <ul style="list-style-type: none"> – Atención en salud de Cataratas mediante Oferta Móvil – Atención en salud de Errores Refractivos mediante Oferta Móvil – Capacitación en Salud ocular
ISO 37001:2016	Servicios realizados por las Oficinas de Personal, Economía y Logística.

El requisito 8.3 Diseño y desarrollo de los productos y servicios de la Norma ISO 9001:2015 no aplica al Sistema de Gestión de Calidad debido a que la prestación del servicio esta reglamentada y estandarizada por las normas internacionales y propias del Sector Salud, los requisitos legales y reglamentarios aplicables y no se realiza ningún diseño o desarrollo en la prestación del servicio.

	OTROS DOCUMENTOS	Código	GGC-OD-03
		Versión	01
	ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y ANTISOBORNO	Fecha	21/12/2022
		Página	3 de 3

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Sección del Procedimiento	Descripción del cambio
01	Creación del documento	Creación del documento